



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 408/2025

OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de octubre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", notifica el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 11/2025 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y no Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral", ID N° 468390.

La Evaluación, Análisis y Adjudicación se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo adjudicadas las siguientes empresas:

- ❖ DEPÓSITO TAJY de Osvaldo Benítez, con RUC N° 3707064-9, por un precio total mínimo de Gs. 176.230.800.- (Guaraníes Ciento Setenta y Seis Millones Doscientos Treinta Mil Ochocientos), incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Gs. 350.457.100.- (Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Cien), incluido todos los impuestos.
- ❖ FERRETERÍA & PINTURAS VICTORIA de Víctor Quintana, con RUC N° 756568-2, por un precio total mínimo de Gs. 175.084.759.- (Guaraníes Ciento Setenta y Cinco Millones Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Nueve), incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Gs. 348.822.590.- (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Veintidós Mil Quinientos Noventa), incluido todos los impuestos.
- ❖ DISTRIBUIDORA FERRO S.A., con RUC N° 80009121-3, por un precio total mínimo de Gs. 143.206.625.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Doscientos Seis Mil Seiscientos Veinticinco), incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Gs. 286.372.165.- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Seis Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Cinco), incluido todos los impuestos.
- ❖ ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., con RUC N° 80087174-0, por un precio total mínimo de Gs. 139.088.325.- (Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Ochenta y Ocho Mil Trescientos Veinticinco), incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Gs. 273.082.450.- (Guaraníes Doscientos Setenta y Tres Millones Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta), incluido todos los impuestos.
- ❖ JUST IN TIME S.A., con RUC N° 80059559-9, por un precio total mínimo de Gs. 132.489.785.- (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco), incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Gs. 258.447.755.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Ocho



C.P. Angelo Calderini

Director



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Cinco), incluido todos los impuestos.

- ❖ FERRETOTTAL de Fernando Benegas, con RUC N° 3543901-7, por un precio total mínimo de Gs. 113.224.600.- (Guaraníes Ciento Trece Millones Doscientos Veinticuatro Mil Seiscientos), incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Gs. 225.298.700.- (Guaraníes Doscientos Veinticinco Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos), incluido todos los impuestos.
- ❖ OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías, con RUC N° 3500971-3, por un precio total mínimo de Gs. 90.009.850.- (Guaraníes Noventa Millones Nueve Mil Ochocientos Cincuenta), incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Gs. 179.954.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil), incluido todos los impuestos.
- ❖ FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, con RUC N° 811001-8, por un precio total mínimo de Gs. 38.368.025.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Veinticinco), incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Gs. 75.066.050.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones Sesenta y Seis Mil Cincuenta), incluido todos los impuestos.

Así mismo; solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- ❖ Copia escaneada del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada del Cuadro Comparativo de Oferta;
- ❖ Copia escaneada de la Resolución DGAF/TSJE N° 846/2025 de fecha 01 de octubre de 2025.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.


C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación